

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Candia Castillo, Ministro de Hacienda, debe ausentarse en misión oficial a las ciudades de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica y Ottawa, Canadá, para participar en la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, y para asistir como expositor al Seminario "The Outlook for Emerging Market", del 27 de septiembre al 6 de octubre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro suplente de Hacienda, al Lic. GONZALO AFCHA DE LA PARRA, Secretario Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.